

2. La composición de los equipos y la proporción a percibir por cada componente se efectuará por el Director Gerente de cada Hospital, de acuerdo con los criterios que cada centro establezca a propuesta de la Comisión de Trasplantes del mismo.

ARTICULO 10.-

En el supuesto de equipos desplazados para la extracción de órganos fuera de la provincia, sector o Comunidad Autónoma y en todos los casos en los que la distancia desde el Centro de origen sea superior a 50 kms., se efectuará el pago de dietas por desplazamiento, según la normativa vigente, y de una gratificación de 100.000 ptas. a distribuir por la Gerencia del Hospital entre los profesionales desplazados, según las normas establecidas en el Centro sanitario. Estos profesionales contarán además con un seguro individual de accidentes e invalidez.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.-

Se faculta al Director Gerente del SAS para dictar las Resoluciones necesarias para el desarrollo y aplicación de lo previsto en la presente Orden.

SEGUNDA.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sus efectos económicos tendrán el carácter retroactivo contemplado en el Decreto 91/1992, de 26 de mayo, sobre ordenación del Programa de Detección, Extracción y Trasplante de Órganos y Tejidos.

Sevilla, 7 de octubre de 1992

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden ayudas económicas destinadas a Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el campo de la Drogodependencia, de acuerdo con la Orden que se cita.

Subvenciones concedidas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 10 de enero de 1992, por la que se establecen las normas reguladoras de la convocatoria de ayudas económicas destinadas a Asociaciones y Entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el campo de la Drogodependencia.

Alcohólicos Rehabilitados Ronderos	1.300.000 ptas.
A.M.A.D. de Benalmádena	500.000 ptas.
A.M.A.R. de Málaga	400.000 ptas.
A.R.A.M.A. de Marbella	500.000 ptas.
A.R.A.S.P.A. de San Pedro de Alcántara	200.000 ptas.
A.R.A.X. de Vélez-Málaga	700.000 ptas.

Asociación de Drogodependencia de Ronda	1.800.000 ptas.
A.R.E.A. de Málaga	2.800.000 ptas.
A.R.Y.T.O.X. de Málaga	200.000 ptas.
A.R.P.O.M. de Málaga	1.000.000 ptas.
Liberación de Alcohólicos Antequera	1.000.000 ptas.
Asoc. Camino para Renacer de Coin	700.000 ptas.
Cruz Roja Española, Asamblea Provincial	2.000.000 ptas.
Centro Social Margarita Nasseau de Málaga	1.200.000 ptas.
Fundación E.C.C.A.	400.000 ptas.
Centro EXODO la Salida de Marbella	300.000 ptas.
Federación Demócrata A.P.A.S. de Málaga	100.000 ptas.
J.O.M.A.D. de Málaga	1.300.000 ptas.
Asociación Benéfica Horizonte de Marbella	200.000 ptas.
Libérate de Málaga	300.000 ptas.
Asociación Padres contra la Droga	1.100.000 ptas.
Asociación Patronato Social de Nerja	1.000.000 ptas.
Rehabilitación Toxicómanos de Fuengirola	500.000 ptas.
Alternativa 2 de Fuengirola	500.000 ptas.
Proyecto Hombre de Málaga	1.000.000 ptas.
Senda de Málaga	200.000 ptas.

TOTAL22.300.000 ptas.

Málaga, 28 de septiembre de 1992.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas económicas destinadas a Instituciones sin ánimo de lucro, para la resolución de programas, actividades y servicios, cuyo ámbito de actuación sean barriadas declaradas de actuación preferente.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 10.1.92 (BOJA núm. 8 de 28 de enero) de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se convoca y regula la concesión de Ayudas Públicas en materia de Barriadas de Actuación Preferente, resuelve conceder las Ayudas a las Instituciones sin ánimo de lucro de esta provincia que a continuación se señalan, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 10º de la Orden citada.

AA.VV. «La Voz»	650.000 ptas.
AA.VV. «Sta. María de Trassierra»	800.000 ptas.
A.P.A. C.P. «Obispo Ossio»	1.400.000 ptas.
A.P.A. C.P. «Antonio Gala»	250.000 ptas.
U.D. «La Voz»	250.000 ptas.
Asociación Juvenil «Nuevos Delfines»	4.500.000 ptas.
A.D.S.A.M.	6.300.000 ptas.
Asociación Abuelos «Las Moreras»	2.000.000 ptas.
Asociación Mujeres «El Rocío»	850.000 ptas.
A.CO.GI.	1.000.000 ptas.
AA.VV. «La Voz» (Capítulo VIII)	621.307 ptas.

Córdoba, 5 de octubre de 1992.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE MADRID

EDICTO. (PP. 1486/92).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en autos seguidos ante el mismo bajo el número 1336/88, como juicio ejecutivo, seguida o instancia de Banco Hipotecario de España,

S.A., representado por el Procurador José Luis Pinto Marabotto, contra Angel Duarte Jurado.

Que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con fecha 8 de julio de 1992, la celebración de la subasta, del procedimiento arriba ya indicado, que se sigue contra el demandado D. Angel Duarte Jurado, y no contra Cidadesur, S.A. como por error se indicaba expido la presente en Madrid, o veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario Acctal.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian concursos públicos, declarándolos de urgencia. (PD. 1676/92).

1º) Adquisición de un Sistema de Integración de Comunicaciones para el Centro de Coordinación Operativa de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Tipo: Cincuenta y cinco millones de pesetas (55.000.000).

Plazo máximo: 6 meses.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Garantía provisional: Un millón cien mil pesetas (1.100.000 ptas.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 41071 Sevilla y finalizará el día 29 de octubre a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Día 30 de octubre, 11,00 horas, Consejería de Gobernación.

Este anuncio se remite al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 13 de octubre de 1992.

2º) Adquisición de Equipamiento de Integración y Gestión de Comunicaciones para Servicios y Oficinas Técnicas de Protección Civil.

Tipo: Ciento veinte millones de pesetas (120.000.000).

Plazo máximo: 6 meses.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Garantía provisional: Dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 41071 Sevilla y finalizará el día 29 de octubre a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Día 30 de octubre, 12,00 horas, Consejería de Gobernación.

Este anuncio se remite al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 13 de octubre de 1992.

3º) Adquisición de material radioléctrico para Protección Civil.

Tipo: Diecisiete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cincuenta pesetas (17.488.050).

Plazo: 30 días.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Garantía provisional: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 41071 Sevilla y finalizará el día 29 de octubre a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Día 30 de octubre, 13,00 horas, Consejería de Gobernación.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.- La Secretaría General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1678/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 14 viviendas en Antequera (Málaga).

Clave de la obra: MA-89/200-V.

Presupuesto de contrata: 82.203.917 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría C.

Los empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia, financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.644.078 ptas.

Fianza definitiva: 3.288.157 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 26 viviendas en Almogía (Málaga).

Clave de la obra: MA-85/030-V.

Presupuesto de contrato: 160.537.016 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría D.

Los empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia, financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 3.210.740 ptas.

Fianza definitiva: 6.421.480 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 40 viviendas en Los Casines (Málaga).

Clave de la obra: MA-88/670-V.

Presupuesto de contrata: 219.416.423 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia, financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 4.388.328 ptas.

Fianza definitiva: 8.776.656 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 63 viviendas en Alora (Málaga).

Clave de la obra: MA-90/090-V.

Presupuesto de contrata: 406.043.383 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia, financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 8.120.868 ptas.

Fianza definitiva: 16.241.736 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 72 viviendas en Ronda (Málaga).

Clave de la obra: MA-90/170-V.

Presupuesto de contrata: 430.507.918 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia, financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 8.610.158 ptas.

Fianza definitiva: 17.220.316 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vi-